

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 4 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 22 DE FEBRERO DE 2019

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las once horas con cinco minutos, del día viernes veintidós de febrero del año dos mil diecinueve, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto Arteaga MSc., Decano, en calidad de Presidente; Dr. Jorge Ortiz Herrera MSc., Subdecano; Ing. Alex Mateus MSc., Segundo Vocal Docente; Ing. Jorge Bustillos MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; e, Ing. Eduardo Espín MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental. Se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Asisten en calidad de invitados: Ing. Elías Ibadango, Representante Docente al H. Consejo Universitario e Ing. Teresa Palacios MSc., Presidenta de la Asociación de Profesores.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al único punto del Orden del Día:

1. Definición de ternas para Directores de Carrera y Director de Posgrado.

Se aprueba el orden del día.

1. DEFINICIÓN DE TERNAS PARA DIRECTORES DE CARRERA Y DIRECTOR DE POSGRADO

El señor Decano dispone dar lectura a lo que establece el Estatuto Universitario en el Art. 92, numeral 11, entre la obligaciones y atribuciones del señor Decano, señala lo siguiente: "Definir ternas para que el Consejo Directivo resuelva y solicite al Rector la designación de los Directores de Carrera y de Consejo de Posgrado, de entre los profesores que cumplan los requisitos estatutarios"; y, Art. 88, numeral 8 Ibídem, entre la atribuciones y del Consejo Directivo, dice: "Solicitar al Rector el nombramiento de los directores de carrera y del Consejo de Posgrado, seleccionados de ternas presentadas por el Decano".

1.1 Se da lectura al oficio Nº 252 D. FIGEMPA del 22 de febrero de 2019, suscrito por el señor Decano, quien informa que el MSc. Bolívar Enríquez, mediante comunicación de 18 de febrero de 2019, puso a disposición su cargo de Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, por lo que en base a lo que estable el Art. 92, numeral 11 y Art. 88, numeral 8 del Estatuto Universitario, pone a consideración la siguiente terna: MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Ing. Nelson Horacio Suquilanda Duque y MSc. Silvia Elizabeth García González

A pedido del Ing. Alex Mateus se da lectura a los requisitos establecidos en el Art. 90 y 100 del Estatuto de la Universidad, para Director de Carrera. Al respecto, se hace la observación de que el Ing. Nelson Suquilanda no cumple con el Título de cuarto nivel, por lo que se reformula la terna, quedando de la siguiente forma: Quím. Bolívar Germán Enríquez Vallejo MSc.; Ing. Silvia Elizabeth García González MSc.; e, Ing. Marcelo Changoluisa Cumbajín MSc.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 4 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 22 DE FEBRERO DE 2019

Se somete a votación de los señores miembros con voto, quienes de manera unánime aprueban el nombre del Quím. Bolívar Germán Enríquez Vallejo MSc, como Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Universitario, este Órgano Colegiado, por unanimidad, resuelve: De la terna presentada por el señor Decano, seleccionar para Director de Carrera de Ingeniería de Petróleos al Quím. Bolívar Germán Enríquez Vallejo MSc. y solicitar al señor Rector, conforme lo señala la norma, extender el respectivo nombramiento. (R-1)

1.2 Se da lectura al oficio Nº 251 D. FIGEMPA del 22 de febrero de 2019, suscrito por el señor Decano, quien informa que el MSc. Danny Burbano, mediante comunicación de 18 de febrero de 2019, puso a disposición su cargo de Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, por lo que pone a consideración la siguiente terna: Ing. Danny Santiago Burbano Morillo MSc.; Ing. Héctor Oswaldo Espín Garzón MSc.; e, Ing. Marlon René Ponce Zambrano MSc.

Siendo al 11h10, ingresa la Srta. Dayana Díaz Siendo la 11h15, ingresa el Ing. Diego Palacios.

Se somete a votación de los señores miembros con voto, quienes de manera unánime aprueban el nombre Ing. Danny Santiago Burbano Morillo MSc., como Director de la Carrera de Ingeniería de Minas.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Universitario, este Órgano Colegiado, por unanimidad, resuelve: De la terna presentada por el señor Decano, seleccionar para Director de Carrera de Ingeniería de Minas al Ing. Danny Santiago Burbano Morillo MS., y solicitar al señor Rector, conforme lo señala la norma, extender el respectivo nombramiento. (R-2)

1.3 Se da lectura al oficio Nº 253 D. FIGEMPA del 22 de febrero de 2019, suscrito por el señor Decano, quien informa que el Ing. Manuel Eduardo Espín, mediante oficio Nº UCE-FIGEMPA-CIA-2019-0065-O de 19 de febrero de 2019, presenta su renuncia al cargo de Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, por lo que, pone a consideración la siguiente terna: Ing. Teresa Alejandra Palacios Cabrera MSc.; Ing. Paúl Nicandro Malacatus Cobos MSc.; y, Dr. Carlos Gilberto Ordóñez Campain MSc.

Se somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: Se abstienen, el Ing. Alex Mateus e Ing. Diego Palacios; y, a favor de la Ing. Teresa Alejandra Palacios Cabrera MSc., primera de la terna, la señorita Dayana Díaz, Dr. Jorge Ortiz e Ing. Gustavo Pinto.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Universitario, este Órgano Colegiado, resuelve: De la terna presentada por el señor Decano, seleccionar para Directora de Carrera de Ingeniería de Ambiental a la Ing. Teresa Alejandra Palacios Cabrera MSc., y solicitar al señor Rector, conforme lo señala la norma, extender el respectivo nombramiento. (R-3)

1.4 Se da lectura al oficio Nº 250 D. FIGEMPA del 22 de febrero de 2019, suscrito por el señor Decano, quien informa que el MSc. Jorge Bustillos, en sesión ordinaria de Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 4 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 22 DE FEBRERO DE 2019

Directivo del 18 de febrero de 2019, manifestó verbalmente que ponía a disposición su cargo de Director de Carrera de Ingeniería en Geología, por lo que pone a consideración la siguiente terna: Ing. Galo Fernando Albán Soria MSc.; Ing. Marlon René Ponce Zambrano MSc; e, Ing. Rafael Alberto Alulema del Salto MSc.

Se somete a votación de los señores miembros con voto, quienes de manera unánime aprueban el nombre del Ing. Galo Fernando Albán Soria MSc., como Director de la Carrera de Ingeniería en Geología.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Universitario, este Órgano Colegiado, por unanimidad, resuelve: De la terna presentada por el señor Decano, seleccionar para Director de Carrera de Ingeniería en Geología al Ing. Galo Fernando Albán Soria MSc., y solicitar al señor Rector, conforme lo señala la norma, extender el respectivo nombramiento. (R-4)

1.5 Se da lectura al oficio Nº 254 D. FIGEMPA del 22 de febrero de 2019, suscrito por el señor Decano, quien pide se dé lectura al Acta de Consejo de Posgrado del 21 de septiembre de 2018, en la que el Dr. José Cóndor manifestó "que no desea contar con la colaboración del Ing. Gustavo Pinto MSc., debido a que las relaciones, no han sido de buen acuerdo y podrían causar malestar en lo posterior", Acta que está firmada entre otros por el Dr. José Cóndor, razón por la que pone a consideración la siguiente terna: Ing. Marlon René Ponce Zambrano MSc.; Dr. Carlos Gilberto Ordóñez Campain MSc.; e, Ing. Teresa Alejandra Palacios Cabrera MSc.

Se somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: Se abstienen, Ing. Alex Mateus, Ing. Diego Palacios y señorita Dayana Díaz; a favor del primero de la terna, votan el Dr. Jorge Ortiz e Ing. Gustavo Pinto. Hecho que impide aprobar la terna propuesta, por no existir una mayoría de votos a favor.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Realizar la consulta al señor Procurador de la Universidad, Dr. Ramiro Acosta Cerón, sobre cómo proceder dentro del marco legal, si 2 miembros con voto de Consejo Directivo, votaron a favor de un candidato de la terna y 3 se abstuvieron.

El señor Decano por su parte, agradece el apoyo brindado, por parte de los Ingenieros Jorge Bustillos y Eduardo Espín.

Se levanta la sesión a las 11h47.

Ing. Gustavo Pinto Arteaga MSc.

DECANO

Dra. Marcia Singaña Figueroa SECRETARIA ABOGADA (E)

